UNIDAD EJECUTORA GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES
JAVIER AUGUSTO CAÑÓN BONILLA

TITULAR GRUPO INTERNO DE TRABAJO (CUANDO APLIQUE)
NOMBRE DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO (CUANDO APLIQUE)
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

Asunto:	INFORME DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y ESTADO DEL PROYECTO o CONVENIO A CARGO (Proyecto entendido como: obra e interventoría).
Periodo:	Del 01 de julio de 2026 al 31 de julio del 2026
No. y fecha de Resolución de Designación de Supervisor	2914 del 28 de julio de 2025

Respetados subdirector y Gerente:

De acuerdo con lo establecido en la Ley 1474 de 2011 y sus modificaciones, así como lo precitado en el Manual de Contratación del Instituto Nacional de Vías respecto a las responsabilidades de los Supervisores de contratos de interventoría y Supervisores distintos a los contratos de interventoría, de manera atenta presento a ustedes el informe de actividades desarrolladas y estado del proyecto o convenio a cargo, así:

De acuerdo con el último informe presentado por la interventoría con fecha de 31 de julio me permito presentarla siguiente actualización de los contratos No. 4121 de 2024 y 4162 de 2024.

TRAMO O SECTOR DEL CORREDOR A INTERVENIR:
LONGITUD TOTAL DEL CORREDOR:

Ruta 2001. Munchique–Popayán: 58,50 Km
Ruta 25CC02. Timbío-El Tablón-El Hato: 19,15 Km
Ruta 2601.Morales-Piendamo: 17 km
Ruta 3501.Santander de Quilichao- Rio Desbaratado: 50 km
Ruta 2602A. Piendamó-Silvia–Totoró: 42 km
Ruta 2503. Mojarras-Popayán: 121 Km
Ruta 2502. Pasto-Cano-Mojarras: 114.31 Km
Ruta 2501ª. Pasto-Buesaco-Higuerones: 100 Km
Ruta 2501B. Cebadal-Sandoná-Pasto: 91 Km
Ruta 1701. El Espino-Guachucal: 11.2 Km
Ruta 0801. Guachucal-Ipiales: 24 Km
Ruta 25NRB Variante Daza: 3.59 Km

CONTRATO DE OBRA O CONVENIO

1.1. INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO DE OBRA O CONVENIO NO.	4121 de 2024		
CONTRATISTA:	CONSORCIO VÍAS DEL SUR	NIT:	9 0 1 8 7 4 2 7 4-1
INTEGRANTES (CONSORCIO O UNIONES TEMPORALES):	GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S. con NIT No. 830136490-1, con una participación del 80%. JOSE GUILLERMO GALAN GOMEZ. con NIT 19.080.314, con una participación del 10%). GV INGENIERIA INTEGRAL S.A.S del 10%) con NIT No. 900871228-3		
OBJETO:	MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS GUACHUCAL - IPIALES - EL ESPINO RUTA 1701 Y 0801; MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS MUNCHIQUE - EL TABLÓN – POPAYÁN RUTA 2001; MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS TIMBÍO - EL HATO – EL TABLÓN; MORALES - PIENDAMÓ; PIENDAMÓ - SILVIA - TOTORÓ; SANTANDER DE QUILICHAO - RIO DESBARATADO; CEBADAL - SANDONÁ - PASTO; PASTO - BUESACO - HIGUERONES Y VARIANTE DAZA RUTAS 2501A, 2501B, 25NRB, 2602A, 25CC02, 3105 Y 2601; MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS Y OPERACIÓN DE TÚNELES LLANA Y PEÑALISA DE LA VIA PASTO – MOJARRAS – POPAYAN RUTAS 2502 Y 2503. DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y NARIÑO		
FECHA DE INICIO:	28/11/2024	2024S-VBOG-089868	
VALOR INICIAL:	$ 27.060.207.733,00 M/CTE, INCLUIDO IVA		
VALOR ADICIONES:	N. A		
ADICIÓN 1:	$ 14.465.358.329 M/CTE IVA INCLUIDO.		
ADICIÓN 2:	N. A		
VALOR ACTUAL:	$ 41.525.566.062 M/CTE, INCLUIDO IVA		
ANTICIPO	CUENTA CORRIENTE _ FIDUCIA		
ANTICIPO OTORGADO:	$ 7.044.619.082,20		
ANTICIPO AMORTIZADO:	$ 3.662.836.886,18		
SALDO POR AMORTIZAR:	$ 3.381.782.196,02		
PLAZO INICIAL:	31/12/2024		
TOTAL, PRÓRROGAS:	1		
PRÓRROGA 1:	6 MESES		
FECHA DE FINALIZACIÓN:	30/06/2025		
TOTAL, PRÓRROGAS:	2		
PRÓRROGA 2:	4 MESES		
FECHA DE FINALIZACIÓN:	31/10/2025		
TOTAL, PRÓRROGAS:	3		
PRÓRROGA 3:	2 MESES		
FECHA DE FINALIZACIÓN:	31/12/2025		
PRÓRROGA 4:	4 MESES		
FECHA DE SUSPENSIÓN:	8/04/2026		
AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN No. 1:	7/05/2026		

AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN No. 2:	7/06/2026
AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN NO. 3	8/07/2026
FECHA DE SUSPENSIÓN NO. 2	23/07/2026
NUEVA FECHA DE FINALIZACIÓN:	22/08/2026

1.2. ESTADO PRESUPUESTAL DEL CONTRATO

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Valor	TOTAL, AFECTACIÓN	SALDO DEL RP
2024	1044124	C-2401-0600-133-51102D-2401023-02	11	$ 1.037.564.370,00	$ 1.037.564.370,00	$ -
2024	1044124	C-2401-0600-138-51102D-2401023-02	11	$ 6.770.451.164,00	$ 6.770.451.164,00	$ -
2024	1044124	C-2401-0600-112-51102D-2401053- 02	20	$ 299.989.861,00	$ 299.989.861,00	$ -
2024	1044124	C-2401-0600-112-51102D-2401025- 02	20	$ 269.406.127,00	$ 269.406.127,00	$ -
2024	1044124	C-2401-0600-112-51102D-2401023- 02	11	$ 8.737.943.873,00	$ 8.737.943.873,00	$ -
2024	1044124	C-2401-0600-112-51102D-2401029-02	20	$ 1.905.000.000,00	$ 1.905.000.000,00	$ -
2024	1044124	C-2401-0600-89-51102D-2401023-02	11	$ 1.014.223.103,00	$ 1.014.223.103,00	$ -
2024	1044124	C-2401-0600-138-51102D-2401008- 02	11	$ 2.748.000.000,00	$ 2.748.000.000,00	$ -
2024	1044124	C-2401-0600-138-51102D-2401023- 02	20	$ 3.077.629.235,00	$ 3.077.629.235,00	$ -
2024	1044124	C-2401-0600-112-51102D-2401025-02	11	$ 1.200.000.000,00	$ 1.200.000.000,00	$ -
2025	448125	C-2401-0600-112-51102D-2401023- 02	20	$ 2.894.320.000,00	$ 773.212.075,66	$ 2.121.107.924,34
2025	448125	C-2401-0600-112-51102D-2401029-02	20	$ 2.105.680.000,00	$ -	$ 2.105.680.000,00
2025	448125	C-2401-0600-138-51102D-2401023-02	10	$ 2.500.000.000,00	$ -	$ 2.500.000.000,00
2025	448125	C-2401-0600-138-51102D-2401023-02	20	$ 5.500.000.000,00	$ -	$ 5.500.000.000,00
2025	448125	C-2401-0600-89-51102D-2401023-02	20	$ 1.080.358.329,00	$ -	$ 1.080.358.329,00
2025	448125	C-2401-0600-89-51102D-2401023-02	10	$ 385.000.000,00	$ -	$ 385.000.000,00
TOTAL				**$ 41.525.566.062,00**	**$27.833.419.808,66**	**$13.692.146.253,34**

Contrato de Obra No. 4121 de 2024, contaba con las siguientes reservas y vigencias:

RESERVA/VIGENCIA	2024	2025
RECURSOS POR RESERVA/VIGENCIA	$ 27.060.207.733,00	$ 14.465.358.329,00
EJECUTADO DE LA RESERVA/VIGENCIA A JULIO 2025	$ 27.060.207.733,00	$ 0,00
SALDO RESERVA/VIGENCIA	$ 0,00	$ 14.465.358.329,00

1.3. ACTAS DE OBRA Y AJUSTES TRAMITADAS DURANTE EL PERIODO

Con relación a las Actas Parciales que se han pagado, aquellas que se encuentran en trámite de presentación por el Contratista de Obra por atención de observaciones y las no presentadas, se presenta el siguiente detalle:

INFORME FINANCIERO ACTAS PARCIALES DE OBRA CONTRATO DE OBRA 4121-2024											
Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Obra Básica	Obras complementarias	Valor IVA	Gestión Reembolsables	Estudios y diseños	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontado Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar
1	RECIBO PARCIAL - PAGADA	nov-24	$ 0,00		$ 0,00			$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
2	RECIBO PARCIAL - PAGADA	dic-24	$ 0,00		$ 0,00			$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
3	RECIBO PARCIAL - PAGADA	ene-25	$ 13.930.539,00		$ 101.800,09			$ 14.032.339,09	$ 2.806.467,82	$ 11.225.871,27	$ 7.041.812.614,38
4	RECIBO PARCIAL - PAGADA	feb-25	$ 750.851.548,00		$ 5.480.882,38	$ 3.216.689,00		$ 759.555.229,08	$ 151.911.045,82	$ 607.644.183,26	$ 6.889.901.568,56
5	RECIBO PARCIAL - PAGADA	mar-25	$ 465.683.531,00		$ 3.403.071,96			$ 469.086.602,96	$ 93.817.320,59	$ 375.269.282,37	$ 6.796.084.247,97
6	RECIBO PARCIAL - PAGADA	abr-25	$ 1.785.639.649,00		$ 13.046.905,13	$ 3.459.711,20		$ 1.802.147.265,33	$ 360.429.453,07	$ 1.441.717.812,26	$ 6.435.654.794,90
7	RECIBO PARCIAL - PAGADA	may-25	$ 1.227.504.991,00		$ 8.670.226,76			$ 1.236.475.219,76	$ 247.295.043,96	$ 989.180.175,82	$ 6.188.359.750,84
8	RECIBO PARCIAL - PAGADA	jun-25	$ 2.656.648.232,00		$ 19.413.967,85	$ 1.582.071,90		$ 2.677.744.871,75	$ 535.548.974,35	$ 2.142.195.897,40	$ 5.652.810.776,59
9	RECIBO PARCIAL - PAGADA	jul-25	$ 3.354.883.330,00		$ 24.516.465,10			$ 3.379.399.795,10	$ 675.879.957,02	$ 2.703.519.838,08	$ 4.976.000.819,57
10	RECIBO PARCIAL - PAGADA	ago-25	$ 2.070.556.595,00		$ 15.130.988,50	$ 2.466.334,50		$ 2.088.153.920,00	$ 417.630.784,00	$ 1.670.523.136,00	$ 4.558.369.035,57
11	RECIBO PARCIAL - PAGADA	sep-25	$ 5.222.764.199,00		$ 38.166.353,76	$ 0,00	$ 247.123.071,93	$ 5.508.053.624,69	$ 550.805.362,47	$ 4.957.248.262,22	$ 4.008.464.673,10
12	RECIBO PARCIAL - PAGADA	oct-25	$ 2.237.376.599,00		$ 16.350.059,76	$ 3.077.102,00		$ 2.256.803.760,76	$ 225.680.376,08	$ 2.031.123.384,68	$ 3.782.814.297,02
13	RECIBO PARCIAL - PAGADA	nov-25	$ 2.681.181.162,00		$ 19.593.246,95	$ 0,00		$ 2.700.774.408,95	$ 270.077.440,90	$ 2.430.696.968,05	$ 3.512.736.856,12
14	RECIBO PARCIAL - PAGADA	dic-25	$ 324.305.191,00		$ 2.369.922,55	$ 711.536,70		$ 327.386.650,25	$ 130.954.660,10	$ 196.431.990,15	$ 3.381.782.196,02
15	RECIBO PARCIAL - PAGADA	ene-26	$ 693.187.407,00	$ 204.147.853,00	$ 6.243.219,21	$ 0,00	$ 35.920.219,40	$ 939.500.698,61	$ 448.251.648,31	$ 448.251.849,30	$ 2.933.539.345,71
16	RECIBO PARCIAL - PAGADA	feb-26	$ 108.919.103,00	$ 353.220.310,00	$ 3.377.172,64	$ 1.167.763,65		$ 466.684.349,30	$ 396.681.696,91	$ 70.002.652,40	$ 2.536.848.649,81
17	RECIBO PARCIAL - EN TRÁMITE	mar-26	$ 756.772.475,00	$ 230.648.678,00	$ 7.215.789,96	$ 0,00		$ 994.636.942,96	$ 845.441.394,52	$ 149.195.538,44	$ 1.691.467.265,29
18	RECIBO PARCIAL - NO PRESENTADA										
TOTALES			$ 24.307.204.551,00	$ 788.016.841,00	$ 183.388.156,32	$ 15.780.888,96	$ 283.648.291,33	$ 25.577.438.648,61	$ 5.353.211.816,92	$ 20.224.226.831,70	$ 1.691.467.265,29

Ahora bien, a continuación, se exponen las Actas de Ajustes del Contrato de Obra, así:

INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA 4121-2024						
Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Básico	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Valor Total Acumulado
1	AJUSTES	nov-24	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
2	AJUSTES	dic-24	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
3	AJUSTES	ene-25	$ 246.861,00	$ 1.803,98	$ 248.664,98	$ 248.664,98
4	AJUSTES	feb-25	$ 6.551.799,00	$ 47.878,53	$ 6.599.677,53	$ 6.848.342,51
5	AJUSTES	mar-25	$ 4.653.482,00	$ 34.006,21	$ 4.687.488,21	$ 11.535.830,72
6	AJUSTES	abr-25	$ 40.109.599,00	$ 293.108,61	$ 40.402.707,61	$ 51.938.538,33
7	AJUSTES	may-25	$ 47.846.189,00	$ 349.645,23	$ 48.195.834,23	$ 100.134.372,56
8	AJUSTES	jun-25	$ 87.127.135,00	$ 636.698,29	$ 87.763.833,29	$ 187.898.205,85
9	AJUSTES	jul-25	$ 130.455.353,00	$ 953.327,58	$ 131.408.680,58	$ 319.306.886,43
10	AJUSTES	ago-25	$ 71.641.103,00	$ 523.531,14	$ 72.164.634,14	$ 391.471.520,57
11	AJUSTES	sep-25	$ 194.887.054,00	$ 1.424.174,63	$ 196.311.228,63	$ 587.782.749,20
12	AJUSTES	oct-25	$ 86.215.692,00	$ 630.037,75	$ 86.845.729,75	$ 674.628.478,95
12	AJUSTES	nov-25	$ 98.068.198,00	$ 716.652,22	$ 98.784.850,22	$ 773.413.329,17
12	AJUSTES	dic-25	$ 10.283.607,00	$ 75.149,43	$ 10.358.756,43	$ 783.772.085,60
TOTALES			**$ 778.086.072,00**	**$ 5.686.013,60**	**$ 783.772.085,60**	**$ 3.888.979.004,87**

1.4. AVANCE DEL CONTRATO

Según el informe de interventoría No. 18 de fecha del 07 de abril de 2026, fecha en que se realizó la suspensión del contrato, se reporta un avance para el contrato de obra, relacionado a continuación:

1.4.1. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

De acuerdo con el SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES MEPI-MN1-IN-6-FR-2, el valor de la obra programada acumulada al 28 de febrero de 2026, conforme con la última acta parcial de obra tramitada por el Consorcio Vías Sur, corresponde a $30.976.849.540 (equivalente a un 137.52% de la obra total), mientras que el valor de obra efectivamente ejecutada a la misma fecha asciende a $23,550,432.080 (correspondiente a un 104.55% de la obra total).

Lo anterior evidencia que el Contratista ha dejado de ejecutar $ 7.426.417.460, lo cual representa un atraso del 32,97% en la ejecución del programa de inversiones, como consecuencia de la baja ejecución de las obras y la falta de insumos, materiales y maquinaria y personal que debía suministrar el Consorcio Vías Sur, pese a los diferentes requerimientos que realizó la interventoría, para que el Contratista de obra cumpliera con sus obligaciones.

En este orden de ideas, el resultado del seguimiento del programa de inversiones se puede sintetizar de la siguiente manera:

ITEM	VALOR	PORCENTAJE
Valor Programado a 28 de febrero de 2026	$30.976.849.540	137.52%
Valor ejecutado a 28 de febrero de 2026	$23,550,432.080	104.55%
Atraso con respecto al valor programado	$ 7.426.417.460	32,97%

En este punto, es necesario precisar que el seguimiento al programa de inversiones se presenta a corte del mes de febrero del 2026, teniendo en cuenta que este corresponde con la última acta parcial de obra tramitada ante la Entidad, con respecto al acta parcial de obra de marzo de 2026 el Consorcio Vías Sur no ha presentado la totalidad de soportes de calidad de los materiales incluidos en este período y con respecto al acta parcial de abril de 2026 el Consorcio Vías Sur no ha presentado el acta con todos sus documentos soportes para la revisión de la Interventoría.

Por otro lado, se aclara que el contrato de obra fue objeto de una adición de recursos, razón por la cual la meta de ejecución contractual dejó de corresponder al 100% inicialmente previsto y pasó a ser del 156%. Esta situación evidencia la incorporación de recursos adicionales al contrato. En consecuencia, la reprogramación de la inversión se realiza tomando como referencia esta nueva meta de ejecución (156%), de conformidad con lo establecido en el Manual de Interventoría. Por tal motivo, en el formato SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES – MEPI-MN1-IN-6-FR-2 se reflejan porcentajes superiores al 100 %.

1.4.2. ANTICIPO

Al 28 de febrero de 2026, conforme con la última acta parcial de obra tramitada por el Consorcio Vías Sur, se evidencia que el 36.01% del anticipo entregado al Contratista de Obra se encuentra pendiente de amortización, tal como se resume a continuación:

CONCEPTO	**VALOR**	**PORCENTAJE**
Otorgado	$ 7.044.619.082,20	

Amortizado	$ 4.111.088.735,49	75.99%
Saldo	$ 2.933.530.346,71	36.01%

1.4.3. AVANCE FÍSICO DEL CONTRATO

Descrito en el Numeral 1.4.1.

1.5. ACTAS DE FIJACIÓN DE PRECIOS NO PREVISTOS TRAMITADAS EN EL PERIODO

Se describen a continuación los últimos Ítems no previstos aprobados para el contrato de obra.

FECHA ACTA	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR PACTADO
30/07/2025	NP-09	Mezcla densa en caliente MDC-19 Incluye suministro y transporte. No incluye instalación (VIA 2503 MOJARRAS - POPAYAN)	1.049.390
30/07/2025	NP-10	ESTABILIZACIÓN CON CEMENTO DE LA ESTRUCTURA DE PAVIMENTO EXISTENTE, POR MEDIA CALZADA SEGÚN PMT APROBADO (Incluye corte pavimento existente, escarificación, disgregación, mezclado y extensión del material con Motoniveladora y compactación. No incluye suministro del cemento). (RUTA 2501A -138 PASTO - BUESACO - HIGUERONES)	134.612
30/07/2025	NP-11	DEMOLICIÓN DE ROCA (No Incluye cargue, no incluye transporte, no incluye disposición final) RUTA 2502 PASTO - CANO – MOJARRAS	71.112
23/09/2025	NP–12	GAVIONES DE MALLA DE ALAMBRE DE ACERO ENTRELAZADO ESTILO 3 RECUBRIMIENTO CON PVC. Suministro e instalación. RUTA 2503 MOJARRAS - POPAYÁN	637.546
23/09/2025	NP-13	ANCLAJE EN BARRA HELICOIDAL DE ACERO GRADO 75, D=32mm, LONGITUD DE 6,00m A 9,00m, CON CABEZA FLEXIBLE DE CABLE DE ACERO DE 18,5mm (Incluye suministro en obra, preparación de la superficie, perforación, instalación, accesorios e inyección de lechada). (PR-41+100 RUTA 2502 PASTO - CANO - MOJARRAS)	927.761
23/09/2025	NP-14	SISTEMA DE MALLA CORTINA DE GUIADO RESISTENCIA 190 KN/m. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN MALLA DE ALAMBRE DE ACERO 4mm DE ALTA RESISTENCIA, CABLES PERIMETRALES, GRAPAS DE UNIÓN T2 Y T3, SUJETABLES PARA CABLES (SEGÚN DISEÑO PR41+100 RUTA 2502 PASTO - CANO - MOJARRAS).	836.659
23/09/2025	NP-15	MEZCLA DENSA EN CALIENTE MDC-19. Incluye suministro, cargue y transporte. (VIA 2501A -138 PASTO - BUESACO – HIGUERONES	1.016.896

20/01/2026	NP-16	MEZCLA DENSA EN CALIENTE MDC-19. Incluye suministro, cargue y transporte. (VIA 2502 PASTO - CANO - MOJARRAS)	987.972
20/01/2026	NP-17	MEZCLA DENSA EN CALIENTE MDC-19 PARA ACTIVIDAD TAPAHUECOS. Incluye suministro, cargue y transporte. (VIA 2503 MOJARRAS - POPAYAN)	1.049.390
20/01/2026	NP-18	CONCRETO 21 MPa PARA REPARACIÓN MURO DE CONTENCIÓN. Premezclado. Incluye suministro, transporte, formaleteo, andamio, colocación, vibrado, desencofrado y curado. No incluye refuerzo, no incluye epóxico (RUTA 2502 PASTO - CANO - MOJARRAS).	969.600
20/01/2026	NP-19	ANCLAJES EPOXICO DE VARILLA DE 3/8" SUMINISTRO E INSTALACION. INCLUYE LA DETECCION DEL REFUERZO PARA PERFORACION, LA PERFORACION, LIMPIEZA DE LA PERFORACION CON CHORRO DE AIRE, SUMINISTRO DE MATERIALES (RELLENO EPOXICO, BROCAS), EQUIPOS, TRANSPORTES, MANEJO DE DESPERDICIOS, MANO DE OBRA Y ANDAMIO, NO INCLUYE EL ACERO DE REFUERZO. (RUTA 2502 PASTO - CANO - MOJARRAS)	3.416
20/01/2026	NP-20	ADHESIVO EPÓXICO, PUENTE DE ADHERENCIA DE CONCRETO FRESCO A ENDURECIDO PARA REPARACIÓN MURO DE CONCRETO. Incluye suministro y aplicación. (RUTA 2502 PASTO - CANO - MOJARRAS)	109.247
20/01/2026	NP-21	BORRADO DE DEMARCACIÓN VIAL POR FRESADO CON MÁQUINA, PARA LINEA CON ANCHO ENTRE 0,10M Y 0,15M. RUTA 2502 PASTO - CANO – MOJARRAS	16.380

1.6. ACTAS DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA Y/O REPROGRAMACIONES TRAMITADAS EN EL PERIODO

FECHA ACTA	ACTA No.
16/12/2024	1
31/01/2025	2
06/06/2025	3
31/07/2025	4
25/09/205	5
25/10/2025	6
21/01/2026	7

1.7. PROGRAMA DE INVERSIÓN TRAMITADOS EN EL PERIODO

FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN:	NÚMERO DE REPROGRAMACION	ESTADO (Aprobado, en trámite, en corrección o rechazado)
N.A.	N.A.	N.A.

1.8. ACTAS DE SUSPENSIÓN TRAMITADAS EN EL PERIODO

FECHA ACTA	ACTA No.	ACTA DE AMPLIACION No.	PERIODO DE SUSPENSIÓN DESDE - HASTA	FECHA DE REANUDACION
08-04-2026	1	N. A	Desde el 08-04-2026 hasta el 07-05-2026	08-05-2026
8-05-2026	1	1	Desde el 08-05-2026 hasta el 07-06-2026	8-06-2026
8-06-2026	1	2	Desde el 08-06-2026 hasta el 07-07-2026	8-07-2026
8-07-2026	1	3	Desde el 08-07-2026 hasta el 22-07-2026	23-07-2026
23-07-2026	2	N. A	Desde el 23-07-2026 hasta el 31-07-2026	22-08-2026

1.9. ADICIONES, PRÓRROGAS Y/O MODIFICACIONES TRAMITADAS EN EL PERIODO

FECHA COMITÉ	No. COMITÉ	TRAMITE	ESTADO DE APROBACIÓN
14/05/2025	16	Adición y prorroga	Aprobada
26/08/2025		Prorroga hasta el 31 de diciembre de 2025	Aprobada
26/12/2025		Prorroga hasta el 30 de abril de 2026	Aprobada

1.10. ESTADO ACTUAL DE LAS GARANTÍAS CONTRACTUALES

ÚLTIMO TRÁMITE CONTRACTUAL: Suspensión No. 2
FECHA DEL ÚLTIMO TRÁMITE CONTRACTUAL: 23/07/2026
MEMORANDO DE APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACION DE AMPAROS Y GARANTIAS:
FECHA DE LA ÚLTIMA ACTUALIZACION DE AMPAROS Y GARANTIAS:
POLIZAS ACTUALIZADAS: SI __ O NO __

CONTROL DE PÓLIZAS **SEGUROS MUNDIAL No. CBC-100060970 ANEXO 11** **Póliza de Cumplimiento – Acta de suspensión No. 1, ampliación No. 3**				
Amparos	**Valor Asegurado**	**Póliza No. CBC 100060970 Anexo No. 11**	**Vigencia**	
			Desde	**Hasta**
CUMPLIMIENTO	$ 4.152.556.606,20		22-09-2025	14-02-2027
BUEN MANEJO ANTICIPO	$ 8.305.113.212,40		22-09-2025	14-02-2027
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES.	$ 8.305.113.212,40		22-09-2025	14-08-2029
CALIDAD DEL SERVICIO	$ 325.406.714,50		14-08-2026	14-08-2031
ESTABILIDAD DE LA OBRA	$ 12.093.263.103,90		14-08-2026	14-08-2031

Garantía de RCE

Amparos	Valor Asegurado	Póliza No.CBC - 100011390 Anexo No. 11	Vigencia	
			Desde	Hasta
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	$2.076.278.303,00		15-10-2024	14-08-2026
PATRONAL	$2.076.278.303,00		15-10-2024	14-08-2026
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	$2.076.278.303,00		15-10-2024	14-08-2026
VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	$2.076.278.303,00		15-10-2024	14-08-2026

Se remiten pólizas que amparan suspensión No. 2 para aprobación, se envía correos a la oficina de contratación solicitando la aprobación, sin embargo, hasta el momento aún no han sido aprobadas, de igual manera se remiten solicitudes para cargue de las pólizas y su respectiva aprobación a la plataforma SECOP II.

PROCESOS DE SANCIÓN TRAMITADOS O EN TRÁMITE DURANTE EL PERIODO PARA EL CONTRATO DE OBRA

A continuación, se presenta en detalle la cronología de los procesos de sanción tramitados para el contrato de obra No. 4121 de 2024.

La Interventoría, mediante comunicación MAB-2-4162-1208-25 del 4 de agosto de 2025, puso en conocimiento del Instituto Nacional de Vías – INVÍAS el presunto incumplimiento relacionado con la elaboración y entrega de los estudios y diseños a cargo del Contratista de Obra. En atención a dicho informe, la Entidad, mediante oficio No. 2025S-VBOG-065088 del 4 de septiembre de 2025, citó al Contratista de Obra a la audiencia prevista en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, con el propósito de adelantar el correspondiente procedimiento administrativo sancionatorio contractual, el cual a la fecha continúa en trámite, sin que se haya adoptado decisión definitiva.

Posteriormente, mediante comunicación MAB-2-4162-0432-26 del 21 de mayo de 2026, la Interventoría remitió al INVÍAS un informe de actualización del estado de los presuntos incumplimientos objeto del oficio No. 2025S-VBOG-065088 del 4 de septiembre de 2025, en el cual se concluyó que el Consorcio Vías Sur persistía en un presunto incumplimiento relacionado con la presentación a satisfacción de la totalidad de los estudios y diseños, precisando que los demás incumplimientos inicialmente advertidos habían sido subsanados por el contratista.

Con posterioridad, mediante comunicación MAB-2-4162-0513-26 del 9 de julio de 2026, la Interventoría presentó actualización al estado de los presuntos incumplimientos objeto del procedimiento sancionatorio, evidenciando que el contratista mantenía pendientes que impedían tener por cumplida la obligación de entrega integral de los estudios y diseños. En particular, se identificaron las siguientes obligaciones pendientes:

Estudio y diseño de patología del Puente Juanambú, localizado en la Ruta 2501A Pasto – Buesaco – Higuerones, documento que fue objeto de observaciones mediante las comunicaciones MAB-2-4162-0385-26 del 6 de abril de 2026 y MAB-2-4162-0463-26 del 1 de junio de 2026.

● Diseño del muro de contención ubicado en el PR 8+600 de la Ruta 3501 Santander de Quilichao – Río Desbaratado, observado mediante comunicación MAB-2-4162-0512-26 del 9 de julio de 2026.
● Diseño del muro de contención ubicado en el PR 18+084 de la Ruta 2602A Piendamó – Silvia – Totoró, cuya presentación había sido requerida previamente mediante comunicación MAB-2-4162-1172-25 del 31 de julio de 2025, sin que, a la fecha del informe, se hubiese acreditado su cumplimiento a satisfacción.

Al respecto, la Entidad mediante la Resolución No. 3523 del 22 de julio de 2026, proferida en el marco del Procedimiento Administrativo Sancionatorio Contractual adelantado por el Instituto Nacional de Vías contra el CONSORCIO VÍAS SUR (NIT 901.874.274-1), en su condición de contratista del Contrato de Obra No. 4121 de 2024, adoptó decisión frente al presunto incumplimiento mencionado atribuido al contratista.

Como resultado de dicho procedimiento, en el artículo 4° del citado acto administrativo, el INVIAS declaró la ocurrencia del siniestro amparado por la Póliza Única de Cumplimiento No. CBC-100060970, expedida por COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. (NIT 860.037.013-6), afectando el amparo de cumplimiento por un valor de DOS MIL SETENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TRES PESOS CON DIEZ CENTAVOS ($2.076.278.303,10 M/CTE), como consecuencia del incumplimiento contractual declarado por la Entidad.

De otra parte, como resultado del seguimiento permanente a la ejecución contractual, la Interventoría identificó nuevos hechos constitutivos de presunto incumplimiento distintos de aquellos relacionados con los estudios y diseños. En consecuencia, mediante comunicación MAB-2-4162-0349-26 del 27 de marzo de 2026, radicada ante el INVÍAS con No. 2026E-VUVRAZ-029813, solicitó el inicio de un nuevo procedimiento administrativo para imposición de multa, de conformidad con lo previsto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, por el posible incumplimiento de diversas obligaciones contractuales por parte del Consorcio Vías Sur, sin que a la fecha la Interventoría tenga conocimiento de que la Entidad haya iniciado el proceso administrativo sancionatorio.

Igualmente, mediante comunicación MAB-2-4162-0537-26 del 31 de julio de 2026, la Interventoría presentó el informe de presunto incumplimiento solicitando que se inicie el procedimiento administrativo para aplicación de la cláusula penal, teniendo en cuenta que uno de los integrantes del Consorcio Vías del Sur se encuentra inhabilitado y mediante comunicación No. CTO INV 4121-1786- OF - 2026 del 30 de julio de 2026, el Contratista de Obra manifestó la renuncia al Contrato de Obra indicando que no encontró a otra persona para que se efectuará la cesión de la participación del miembro del Consorcio inhabilitado y solicitó a la Entidad que realizará las acciones tendientes a la terminación y liquidación al Contrato No. 4121 de 2024.

En este orden de ideas, ante la situación que se encuentra el Contrato de Obra, se evidencia que el Contratista al 8 de abril de 2026, momento en el que se suspendió el contrato por la inhabilidad

sobreviniente de uno de los miembros del Consorcio Vías del Sur, presentaba los siguientes presuntos incumplimientos:

PRESUNTO INCUMPLIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES (POR ATRASO EN LA EJECUCIÓN Y NO SUMINISTRAR EL EQUIPO MINIMO) Y LA FALTA DE AMORTIZACIÓN TOTAL DEL ANTICIPO DADO AL CONTRATO DE OBRA.

PRESUNTO INCUMPLIMIENTO POR LA FALTA DE CUMPLIMIENTO EN LOS REQUISITOS TÉCNICOS DE LOS MATERIALES USADOS EN LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS.

PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LA GESTIÓN PREDIAL.

PRESUNTO INCUMPLIMIENTO EN LA NO EJECUCIÓN DE OBRAS DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA DE LA GESTIÓN SOCIAL.

PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LA GESTIÓN AMBIENTAL.

PRESUNTO INCUMPLIMIENTO POR LA NO CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PRIORIZADAS.

PRESUNTO INCUMPLIMIENTO EN LA NO ENTREGA DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CONFORME APENDICE B.

1.11. CORRESPONDENCIA TRAMITADA DURANTE EL PERIODO

OFICIO No.	FECHA	DESTINATARIO	ASUNTO
CTO INV 4121-1781-OF-2026	28/07/2026	MARIA ROSANA ORTEGA	RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN YESICA MELISA JURADO
2026S-VBOG-050099	21/07/2026	LINDA STEFANI DIAZ PEREZ ASESORA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	Respuesta comunicación E-2025-579723 Requerimiento Complementario de Información Posible colapso del Puente Juanambú (Norte de Nariño) Ruta 2501A

1.12. DOCUMENTACIÓN REMITIDA AL ARCHIVO DURANTE EL PERIODO

MEMORANDO No.	FECHA	DESTINATARIO	ASUNTO
...			

Nota: De conformidad con las responsabilidades dada por la Ley 1474 de 2011 y las normas vigentes sobre la materia, el seguimiento al contrato de obra lo realiza la interventoría. (cuando aplique)

CONTRATO DE INTERVENTORIA

1.13. INFORMACION GENERAL

CONTRATO DE INTERVENTORIA NO.	4162 de 2024		
CONTRATISTA:	CONSORCIO MAB INGENIERIA	NIT:	901784041-4
INTEGRANTES (CONSORCIO O UNION TEMPORAL):	MAB INGENIERIA DE VALOR S.A con NIT. 900.139.110-5, con una participación del 50%, MAB SERVICIOS S.A.S con NIT. 900.787.019-1 con una participación del 30% y MAB INFRAESTRUCTURA S.A.S con NIT 901.303.734-7 Con una participación del 20%.		
OBJETO:	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS GUACHUCAL - IPIALES - EL ESPINO RUTA 1701 Y 0801; MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS MUNCHIQUE - EL TABLÓN – POPAYÁN RUTA 2001; MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS TIMBÍO - EL HATO - EL TABLÓN; MORALES - PIENDAMÓ; PIENDAMÓ - SILVIA - TOTORÓ; SANTANDER DE QUILICHAO - RIO DESBARATADO; CEBADAL - SANDONÁ - PASTO; PASTO - BUESACO - HIGUERONES Y VARIANTE DAZA RUTAS 2501A, 2501B, 25NRB, 2602A, 25CC02, 3105 Y 2601; MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS Y OPERACIÓN DE TÚNELES LLANA Y PEÑALISA DE LA VIA PASTO – MOJARRAS – POPAYAN RUTAS 2502 Y 2503. DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y NARIÑO.		
FECHA DE INICIO:	28/11/2024	OFICIO 2024S-VBOG-089867	SGI
VALOR INICIAL:	$3.284.234.388,00 M/CTE, IVA INCLUIDO		
VALOR ADICIONES:	N. A		
ADICIÓN 1:	$1.457.000.000,00		
VALOR ACTUAL:	$4.741.234.388,00		
ANTICIPO	$ 0,00		
ANTICIPO OTORGADO:	$ 796.846.000,00		
ANTICIPO EN FIDUCIA:	$ 396.846.000,00		
ANTICIPO AMORTIZADO:	$ 400.000.000,00		
SALDO POR AMORTIZAR:	$ 396.846.000,00		
PLAZO INICIAL:	31/12/2024		
TOTAL, PRÓRROGAS:	2		
PRÓRROGA 1:	6 meses		
FECHA DE FINALIZACIÓN:	30/06/2025		
TOTAL, PRÓRROGAS:	2		
PRÓRROGA 2:	4 meses		
FECHA DE FINALIZACIÓN:	31/10/2025		
TOTAL, PRÓRROGAS:	3		
PRÓRROGA 3:	2 MESES		
FECHA DE FINALIZACIÓN:	31/12/2025		
PRÓRROGA 4:	4 MESES		
FECHA DE FINALIZACIÓN:	30/04/2026		
FECHA DE SUSPENSIÓN:	8/04/2026		
AMPLIACIÓN A LA	7/05/2026		

SUSPENSIÓN No. 1:	
AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN No. 2:	7/06/2026
AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN NO. 3	8/07/2026
FECHA DE SUSPENSIÓN NO. 2	23/07/2026
NUEVA FECHA DE FINALIZACIÓN:	22/08/2026

1.14. ESTADO PRESUPUESTAL DEL CONTRATO

Vigencia Fiscal	Registro No.	Recurso No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Valor	TOTAL, AFECTACIÓN	SALDO DEL RP
2024	1049324 - 2024/10/18	11	C-2401-0600-133-51102D-2401023-02	$ 137.421.200,00	$ 137.421.200,00	$ -
	1049324 - 2024/10/18	11	C-2401-0600-112-51102D-2401023-02	$ 886.000.000,00	$ 886.000.000,00	$ -
	1049324 - 2024/10/18	11	C-2401-0600-138-51102D-2401023-02	$ 301.036.291,00	$ 301.036.291,00	$ -
	1049324 - 2024/10/18	11	C-2401-0600-89-51102D-2401023-02	$ 485.776.897,00	$ 485.776.897,00	$ -
	1049324 - 2024/10/18	11	C-2401-0600-112-51102D-2401025-02	$ 104.056.127,00	$ 104.056.127,00	$ -
	1049324 - 2024/10/18	20	C-2401-0600-112-51102D-2401025-02	$ 448.943.873,00	$ 448.943.873,00	$ -
	1049324 - 2024/10/18	20	C-2401-0600-112-51102D-2401029-02	$ 176.000.000,00	$ 176.000.000,00	$ -
	1049324 - 2024/10/18	20	C-2401-0600-112-51102D-2401053-02	$ 185.000.000,00	$ 185.000.000,00	$ -
	1049324 - 2024/10/18	20	C-2401-0600-138-51102D-2401023-02	$ 400.000.000,00	$ 400.000.000,00	$ -
	1049324 - 2024/10/18	11	C-2401-0600-138-51102D-2401008-02	$ 160.000.000,00	$ 160.000.000,00	$ -
2025	449025 - 2025/06/06	20	C-2401-0600-112-51102D-2401023-02	$ 846.844.941,00	$ 299.382.024,97	$ 547.462.916,03
	449025 - 2025/06/06	20	C-2401-0600-138-51102D-2401023-02	$ 303.155.059,00	$ 303.155.059,00	$ -
	449025 - 2025/06/06	20	C-2401-0600-89-51102D-2401023-02	$ 192.000.000,00	$ 192.000.000,00	$ -
	449025 - 2025/06/06	10	C-2401-0600-89-51102D-2401023-02	$ 115.000.000,00	$ -	$ 115.000.000,00
TOTAL				**$4.741.234.388,00**	**$4.078.771.471,97**	**$ 662.462.916,03**

1.15. ACTAS DE COSTOS TRAMITADAS DURANTE EL PERIODO

INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 4162-2024

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Básico	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar
1	ACTA DE COSTOS	nov-24	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
2	ACTA DE COSTOS	dic-24	$ 72.161.036,00	$ 13.710.597,00	$ 85.871.633,00	$ 0,00	$ 85.871.633,00	$ 0,00
3	ACTA DE COSTOS	ene-25	$ 114.272.456,00	$ 21.711.766,64	$ 135.984.222,64	$ 0,00	$ 135.984.222,64	$ 0,00
4	ACTA DE COSTOS	feb-25	$ 164.428.714,00	$ 31.241.455,66	$ 195.670.169,66	$ 0,00	$ 195.670.169,66	$ 0,00
5	ACTA DE COSTOS	mar-25	$ 220.442.052,00	$ 41.883.989,88	$ 262.326.041,88	$ 0,00	$ 262.326.041,88	$ 0,00
6	ACTA DE COSTOS	abr-25	$ 272.442.076,00	$ 51.763.994,44	$ 324.206.070,44	$ 0,00	$ 324.206.070,44	$ 0,00
7	ACTA DE COSTOS	may-25	$ 257.981.570,00	$ 49.016.498,30	$ 306.998.068,30	$ 0,00	$ 306.998.068,30	$ 0,00
8	ACTA DE COSTOS	jun-25	$ 254.852.440,00	$ 48.421.963,60	$ 303.274.403,60	$ 0,00	$ 303.274.403,60	$ 0,00
9	ACTA DE COSTOS	jul-25	$ 311.959.831,00	$ 59.272.367,89	$ 371.232.198,89	$ 0,00	$ 371.232.198,89	$ 0,00
10	ACTA DE COSTOS	ago-25	$ 306.541.261,00	$ 58.242.839,59	$ 364.784.100,59	$ 0,00	$ 364.784.100,59	$ 0,00
11	ACTA DE COSTOS	sep-25	$ 260.683.271,00	$ 49.529.821,49	$ 310.213.092,49	$ 0,00	$ 310.213.092,49	$ 0,00
12	ACTA DE COSTOS	oct-25	$ 233.415.963,00	$ 44.349.032,97	$ 277.764.995,97	$ 0,00	$ 277.764.995,97	$ 0,00
13	ACTA DE COSTOS	nov-25	$ 240.865.146,00	$ 45.764.377,74	$ 286.629.523,74	$ 200.000.000,00	$ 86.629.523,74	$ 586.846.000,00
14	ACTA DE COSTOS	dic-25	$ 233.451.266,00	$ 44.355.740,54	$ 277.807.006,54	$ 200.000.000,00	$ 77.807.006,54	$ 386.846.000,00
15	ACTA DE COSTOS	ene-26	$ 186.885.380,50	$ 35.508.222,30	$ 222.393.602,80	$ 150.000.000,00	$ 72.393.602,80	$ 236.846.000,00
16	ACTA DE COSTOS	feb-26	$ 224.176.757,50	$ 42.593.583,93	$ 266.770.341,43	$ 160.000.000,00	$ 106.770.341,43	$ 86.846.000,00
TOTALES			**$ 3.354.589.220,00**	**$ 637.366.251,97**	**$ 3.991.925.471,97**	**$ 710.000.000,00**	**$ 3.281.925.471,97**	**$ 86.846.000,00**

RESUMEN SALDO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA A ENERO DE 2026	
PRESUPUESTO DEL CONTRATO	$ 4.741.234.388,00
EJECUTADO ACUMULADO A FEBRERO 2026	$ 3.991.925.471,97
SALDO	**$ 749.308.916,03**

PENDIENTES POR DESEMBOLSAR	
Acta de costos enero 2026	**$ 72.393.602,80**
Acta de costos febrero 2026	**$ 106.770.341,43**

1.16. AVANCE DEL CONTRATO

Según el informe del Interventor No. 18 de fecha del 07 de abril de 2026, para el periodo del 01 de abril al 07 de abril, fecha en la que se suspendió el contrato. el contrato reporta un avance de 69.79%:

1.17. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

Contrato de obra:
Meta física programada: 94.74 %
Meta física ejecutada: 70.39 %

Contrato de interventoría:
Total, inversión programada: $ 4.515.951.432,41 (95.25%)
Total, inversión ejecutada: $ 4.312.673.846,41 (90.96%)

1.18. ACTAS DE MODIFICACIÓN DE COSTOS TRAMITADAS EN EL PERIODO

FECHA ACTA	ACTA No.
…	…

1.19. ACTAS DE SUSPENSIÓN TRAMITADAS EN EL PERIODO

FECHA ACTA	ACTA No.	ACTA DE AMPLIACION No.	PERIODO DE SUSPENSIÓN DESDE - HASTA	FECHA DE REANUDACION
08-04-2026	1	N. A	Desde el 08-04-2026 hasta	08-05-2026

			el 07-05-2026	
8-05-2026	1	1	Desde el 08-05-2026 hasta el 07-06-2026	8-06-2026
8-06-2026	1	2	Desde el 08-06-2026 hasta el 07-07-2026	8-07-2026
8-07-2026	1	3	Desde el 08-07-2026 hasta el 22-07-2026	23-07-2026
23-07-2026	2	N. A	Desde el 23-07-2026 hasta el 31-07-2026	22-08-2026

1.20. ADICIONES, PRÓRROGAS Y/O MODIFICACIONES TRAMITADAS EN EL PERIODO

FECHA COMITÉ	No. COMITÉ	TRAMITE	ESTADO DE APROBACIÓN
14/05/2025	16	Adición y Prorroga	Aprobada
26/08/2025		Prorroga hasta el 31 de diciembre de 2025	Aprobada
		Prorroga hasta el 30 de abril de 2026	Aprobada

2.9 ESTADO GARANTÍAS CONTRACTUALES

A continuación, se relaciona de forma consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobados por el Instituto en desarrollo del contrato:

ÚLTIMO TRÁMITE CONTRACTUAL: Suspensión No. 2
FECHA DEL ÚLTIMO TRÁMITE CONTRACTUAL: 23/07/2026
MEMORANDO DE APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACION DE AMPAROS Y GARANTIAS:
FECHA DE LA ÚLTIMA ACTUALIZACION DE AMPAROS Y GARANTIAS:
PÓLIZAS ACTUALIZADAS: SI ___ O NO ___

CONTROL DE PÓLIZAS **SEGUROS MUNDIAL** **Póliza de Cumplimiento – ANEXO 12– Ampliación 3 a la suspensión No. 1**				
Amparos	**Valor Asegurado**	**Póliza No. NB-100351117**	**Vigencia**	
			Desde	**Hasta**
Cumplimiento	$474.123.438,80		08-07-2026	14-02-2027
Buen manejo anticipo	$948.246.877,60		08-07-2026	14-02-2027
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales.	$948.246.877,60		08-07-2026	14-08-2029
Calidad del servicio	$1.422.370.316.40		14-08-2026	14-08-2031

Se remite memorando con la última actualización de las pólizas el cual está en proceso de aprobación.

2.10 PROCESOS DE SANCIÓN TRAMITADOS O EN TRÁMITE DURANTE EL PERIODO

No.	CAUSAL INTERPUESTA	No. MEMORANDO ENVIADO A JURÍDICA	ESTADO ACTUAL	FECHA AUDIENCIA	OBSERVACIONES
…	…	…	…	…	…

2.11 CORRESPONDENCIA TRAMITADA DURANTE EL PERIODO

OFICIO No.	FECHA	DESTINATARIO	ASUNTO
MAB-2-4162-0536-26	31/07/2026	CARLOS ANDRES MENDOZA RONDON	GA. GL. GT. - Contrato de Obra INVIAS 4121-2024. Informe estado del Contrato de Obra 4121 de 2024.
MAB-2-4162-0537-26	31/07/2026	CARLOS ANDRES MENDOZA RONDON	GL - Contrato de Obra INVIAS 4121-2024. Remisión Informe de Incumplimiento CONTRATO 4121-2024.
MAB-2-4162-0531-26	29/07/2026	CARLOS ANDRES MENDOZA RONDON	GA - Contrato de Obra INVIAS 4121-2024. Informe sobre la suspensión, proceso de cesión y presuntos incumplimientos del contrato de obra 4121 de 2024.
MAB-2-4162-0527-26	23/07/2026	CARLOS ANDRES MENDOZA RONDON	GA GL - Contrato De Interventoría 4162-2024. SOLICITUD SUSPENSIÓN No. 2 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA POR INHABILIDAD SOBREVINIENTE INTEGRANTE DE CONSORCIO VÍAS SUR.
MAB-2-4162-0526-26	23/07/2026	JAVIER AUGUSTO CAÑON BONILLA	GA - Contrato de Obra INVIAS 4121-2024. RESPUESTA A OFICIO CTO INV 4121-1776 - OF - 2026 DEL 23 DE JULIO DE 2026 - SOLICITUD DE SUSPENSIÓN No. 2 DEL CONTRATO DE OBRA No. 4121 DE 2024 – GESTIONES TENDIENTES A LA CESIÓN DE LA POSICIÓN CONTRACTUAL
MAB-2-4162-0525-26	22/07/2026	JAVIER AUGUSTO CAÑON BONILLA	GA. GL. - Contrato de Interventoría 4162-2024. SOLICITUD AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN DE CONTRATO DE INTERVENTORÍA POR INHABILIDAD SOBREVINIENTE INTEGRANTE DE CONSORCIO VÍAS SUR - OFICIO CTO INV 4121-1775-OF -2026.
MAB-2-4162-0524-26	22/07/2026	JAVIER AUGUSTO CAÑON BONILLA	GA GL - Contrato de Obra INVIAS 4121-2024. RESPUESTA A OFICIO CTO INV 4121-1775 - OF - 2026 del 22 de julio de 2026 - SOLICITUD FORMAL DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN CONTRATO DE OBRA No. 4121 DE 2024 – GESTIONES TENDIENTES A LA CESIÓN DE LA POSICIÓN CONTRACTUAL.
MAB-2-4162-0516-26	21/07/2026	CARLOS ANDRES MENDOZA RONDON	GA - Contrato de Obra INVIAS 4121-2024. Respuesta a la solicitud de la procuraduría Radicado E-2025-579723 sobre el Puente

			Juanambú en la ruta 2501A Pasto-Buesaco-Higuerones.
MAB-2-4162-0523-26	21/07/2026	CARLOS ANDRES MENDOZA RONDON	GA - Contrato De Interventoría 4162-2024. Remisión actualización Pólizas de interventoría suspensión No. 1 ampliación No. 3.
MAB-2-4162-0521-26	17/07/2026	ANA CAROLINA GALAN RAMIREZ	GA - Contrato de Obra INVIAS 4121-2024. Respuesta a su comunicación CTO INV 4121-1756-OF-2026 Atención observaciones NP-22 al NP-31.
MAB-2-4162-0511-26	09/07/2026	ANA CAROLINA GALAN RAMIREZ	GA - Contrato de Obra INVIAS 4121-2024. Solicitud documentos para trámite de cesión del miembro inhabilitado del Consorcio Vías Sur
MAB-2-4162-0506-26	07/07/2026	JAVIER AUGUSTO CAÑON BONILLA	GA - CONTRATO DE OBRA No. 4121 de 2024. RESPUESTA A OFICIO CTO INV 4121-1765-OF -2026 del 6 de julio de 2026 - Solicitud formal de prórroga a la suspensión temporal del contrato
MAB-2-4162-0508-26	07/07/2026	ANA CAROLINA GALAN RAMIREZ	GA - Contrato de Obra INVIAS 4121-2024. Respuesta a su comunicación CTO INV 4121-1766-OF -2026 Acta de ampliación de la suspensión– Contrato No. 4121 de 2024.

2.12 DOCUMENTACIÓN REMITIDA AL ARCHIVO DURANTE EL PERIODO

MEMORANDO No.	FECHA	DESTINATARIO	ASUNTO

3 INCONVENIENTES PRESENTADOS DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORIA O CONVENIO. (Debe ser conciso, breve, claro y preciso)

3.1 ASPECTOS TÉCNICOS, durante la suspensión no se ha ejecutado obras, sin embargo, por parte de interventoría se ha presentado un reporte de las obras que se encuentran al 100% y las pendientes por ejecutar.

Relación de Obras Sin Terminar y No Ejecutadas- Rubro de Obras Básicas

RUTA	OBRA POR EJECUTAR	VALOR	OBSERVACIÓN
2501A	PR33 Carril Izquierdo pavimento articulado	$ 175.425.974,82	Sin Terminar
	PR66+800	$ 2.445.408.794,04	Sin Terminar
	PR35+200	$ 1.095.708.436,97	No ejecutada
	PR79+700	$ 276.581.574,00	Sin Terminar
	Parcheos/bacheos PR41 al PR55	$ 1.518.772.651,85	No ejecutada
	Cunetas La Unión	$ 197.315.558,00	Sin Terminar
	Señalización	$ 101.999.790,33	Sin Terminar
2501B	PR35+720 Y PR35+950 muros	$ 969.149.651,20	No ejecutada
1701-0801	Parcheo en el PR2	$ 49.245.542,00	No ejecutada
25CC02	Pavimento rigido PR5+200	$ 586.902.410,00	No ejecutada
2001	Pavimento rigido Crucero de Pandiguando	$ 286.259.383,00	Sin Terminar
2601	Parcheo Alcantarilla cunetas	$ 658.048.659,00	No ejecutada
2602A	Parcheo Alcantarilla PR30+490 cunetas Muro en el PR18+084 Afirmado Gavión	$ 776.238.382,00	No ejecutada
3105	Anden Muro de contención Parcheo	$ 868.032.654,00	No ejecutada
TOTAL		**$ 10.005.089.461,21**	

Obras Sin terminar	$ 3.482.991.074,19
Obras no ejecutadas	$ 6.522.098.387,02

RUTA 2001 MUNCHIQUE - POPAYÁN

- Construcción de pavimento rígido sector vereda el Crucero de Pandiguando. Longitud 200 metros - EN EJECUCIÓN 35% de avance
- Reposición de carpeta asfáltica en el PR41+500 Sector el Zarzal - EJECUTADO.
- Reposición de carpeta asfáltica en zonas que presentan gran deterioro del pavimento entre los PR52+800 al PR53+250 Sector Cajete - EJECUTADO.
- Reconstrucción de cunetas para la protección de los tramos intervenidos con carpeta asfáltica - NO EJECUTADO.
- Reemplazo de alcantarilla con tubería de 36” y construcción de Caja de Entrada y Aleta de Salida localizado en el PR45+430 - EJECUTADO

RUTA 2503 MOJARRAS POPAYÁN

- Construcción de Muro en gaviones localizado en el PR32+600, debido al volcamiento del muro en gaviones existente que se presentó a finales del mes de febrero de 2025 - EJECUTADO

- Reposición del pavimento en PR1+000 AL PR3+000, PR 19+000 AL PR 20+000, PR 58+000 AL PR60+000 y las renivelaciones puntales con carpeta asfáltica en el sector de Rosas Cauca, localizadas entre el (PR 76+000 al PR94+000) – EJECUTADO

- Demarcación - EJECUTADO
- Instalación de tachas - NO EJECUTADO
- PR101 CUNETAS Y DESCOLE DE ALCANTARILLA - NO EJECUTADO.

RUTA 25CC02 TIMBÍO - EL HATO - EL TABLÓN

- Construcción de pavimento rígido de PR5+200 al PR5+350. Longitud 150 metros - NO EJECUTADO
- Construcción de cunetas revestidas Pr4+500 al Pr4+700 - EJECUCIÓN EN 92%
- Reposición de La carpeta asfáltica en sitios puntuales ubicados en las siguientes abscisas PR0+000 AL PR5+000 - EJECUTADO

RUTA 2601 MORALES - PIENDAMÓ

- Actividades de Parcheo con instalación de mezcla asfáltica, en los sectores identificados como críticos - NO EJECUTADO
- Construcción de alcantarilla PR2+069; PR2+195 NO EJECUTADO
- Construcción de cunetas NO EJECUTADO.

RUTA 3105 SANTANDER DE QUILICHAO - RIO DESBARATADO

- Construcción de Anden Lado Derecho PR1+600 al PR1+900 - NO EJECUTADO.
- Construcción de Muro de contención en el PR8+600, por desestabilización del terreno - NO EJECUTADO.
- Actividades de parcheo con instalación de mezcla asfáltica, en los sectores identificados como críticos - NO EJECUTADO.

RUTA 2602 PIENDAMÓ - SILVIA - TOTORÓ

- Reposición de alcantarilla PR30+490 - NO EJECUTADO
- Rehabilitación del pavimento en los sectores identificados como críticos- NO EJECUTADO
- Construcción de Cunetas- NO EJECUTADO
- Construcción de muro de contención PR18+084 para reemplazar muro de llantas existente- NO EJECUTADO-
- Suministro e instalación de material de afirmado, y conformación de la calzada existente en todos los sitios donde se tiene erosión, cabezas duras y pegaderos - NO EJECUTADO.
- Prolongación de muro en gaviones existente PR27+635- NO EJECUTADO

RUTA 25NRB VARIANTE DAZA

- Parcheos técnicos para mejorar el estado de la carpeta asfáltica: EJECUTADO
- Remoción de derrumbes en caso de presentarse: EJECUTADO
- Actividades de Demarcación horizontal: EJECUTADO

RUTA 25NRB VARIANTE DAZA

- Instalación de tachas - NO EJECUTADO

RUTA 2501A PASTO-BUESACO-HIGUERONES

- PR28+780: Remplazo de alcantarilla existente y de su estructura, construcción del encole, descole y disipador de energía - EJECUTADO
- PR32+840 - PR33+040 calzada completa: Mejoramiento de la vía con instalación de pavimento articulado con una longitud de 200 m - EJECUTADO UN 50%.

- PR34+640 - PR34+670: Construcción de muro de gavión de 3 niveles para mitigación por inestabilidad de talud adyacente a la vía con una longitud de 30m – EJECUTADO.
- PR35+200 - PR35+216.20: Construcción de canal abierto para tratamiento de aguas de escorrentías con una longitud de 16.20 m – EJECUTADO.
- PR35+950: Mejoramiento de estructura de descole de alcantarilla – EJECUTADO.

RUTA 2501A PASTO-BUESACO-HIGUERONES

- PR77+700 - PR77+740: Construcción de losas de pavimento rígido del carril derecho para dar continuidad al pavimento existente con una longitud de 40 m: EJECUTADO
- PR79+900: Estabilización de talud adyacente a la vía - Ejecutado 35%
- PR82+940 al PR82+980: Vaciado de mortero fluido para mitigación por inestabilidad de las placas de concreto del pavimento existente del carril izquierdo agrietado por falla geológica, con una longitud de 40 m - EJECUTADO
- PR86+260 - PR88+060: Mejoramiento del pavimento flexible existente mediante un material granular tratado con cemento de 17 cm de espesor y una carpeta asfáltica de 14 cm con una longitud de 1.8 Km - EJECUTDO
- Remoción de derrumbes - EJECUTADO

RUTA 2501B CEBADAL-SANDONÁ-PASTO

- PR35+733 al PR35+758 Construcción de muro de contención en concreto de acuerdo con el proceso de inestabilidad que afectan la ladera de la margen izquierda y en consecuencia la vía - NO EJECUTADO.

- PR35+970: Construcción de muros de contención en concreto de acuerdo con el proceso de inestabilidad que afectan la ladera de la margen izquierda y en consecuencia la vía (18m lineales de muro) - NO EJECUTADO
- Obras de señalización - NO EJECUTADO
- Remoción de derrumbes - EJECUTADO

RUTA 1701 Y 0801 EL ESPINO-GUACHUCAL

ALCANCE ACTUAL EL ESPINO GUACHUCAL

- Mantenimiento de la carpeta asfáltica mediante parcheos técnicos entre el PR29+486 al PR35+137 (292 m3) y la respectiva demarcación horizontal - EJECUTADO
- Instalación de tachas: NO EJECUTADO.

ALCANCE ACTUAL GUACHUCAL-IPIALES

- Dentro del alcance priorizado se contempla obras para el proceso de inestabilidad que se está presentado en el PR2+000 de la Ruta 0801 Guachucal-Ipiales, con la construcción de muros gaviones con altura de 3 metros y una longitud de 25m entre el PR2+015 al PR2+990 - EJECUTADO.
- Parcheo en el PR2: NO EJECUTADO.

RUTA 2502 PASTO-CANO-MOJARRAS.

- Descargue de muros de contención: Intervención para el descargue de 44 muros de contención tipo bolsillo - EJECUTADO.
- Obras de mantenimiento con parcheos y bacheo: EJECUTADO.

- ❖ Reparación de muros: Demolición y reparación de módulos fracturados- NO EJECUTADO.
- ❖ PR40 al PR100: Remoción de derrumbes y/o deslizamientos presentados en la vía - EJECUTADO
- ❖ TÚNEL LLANA PR54+800 Y TÚNEL PEÑALISA 42+900:

Mantenimiento de luminarias - EJECUTADO.
mantenimiento de las obras de drenaje - NO EJECUTADO
Demarcación - EJECUTADO
Señalización - NO EJECUTADO

OBRAS PARA EJECUTAR POR LA ADICIÓN DE RECURSOS MODIFICACIÓN 2 ADICIÓN 1 DEL 30-05-2025:

- ❖ Patología (detallada)

Puente vehicular colgante Río Juanambú - NO EJECUTADO.
Puente vehicular Río Mayo - EJECUTADO.

- ❖ Estudios y Diseños: PR66+800 –Estabilización de talud - NO EJECUTADO.
- ❖ Estudios, Diseño y Construcción: Obra de estabilización contención por perdida parcial de la banca en el PR35+200 - NO EJECUTADO.
- ❖ Intervención de la estructura de pavimento asfaltico entre GUACHUCAL-IPIALES 1KM - EJECUTADO.
- ❖ Estudios y Diseños: obras de mitigación de riesgo por caída de rocas en el PR41+100 - EJECUTADO.

3.2 ASPECTOS JURÍDICOS.

Trazabilidad de la inhabilidad sobreviniente del contratista de obra.

- En las comunicaciones CTO INV 4121-1628-OF -2026 del 30 de marzo de 2026, CTO INV 4121-1661-OF-2026 del 7 de abril del 2026, y el alcance efectuado a la misma, mediante comunicación CTO INV 4121-1666-OF-2026 del 8 de abril del 2026 remitidos por Consorcio Vías Sur, el contratista manifestó que un miembro del consorcio se encuentra en una inhabilidad sobreviniente, por ello, solicitó la suspensión del Contrato de Obra No. 4121 de 2024, para realizar las acciones respecto de "*…efectuarse la cesión de la posición contractual del integrante inhabilitado…*".

● Esta Interventoría mediante la comunicación MAB-2-4162-0399-26 del 8 de abril de 2026, recomendó la suspensión del Contrato de Obra No. 4121 de 2024, dada la solicitud del contratista y los efectos de la inhabilidad sobreviniente de uno de los miembros que conforma el consorcio ejecutor de la obra.

● El 8 de abril de 2026, las partes del Contrato de Obra No. 4121 de 2024 suscribieron el acta de suspensión No. 1, indicando que el negocio jurídico se encontraba en estado de suspensión desde el 8 de abril de 2026 hasta el 7 de mayo de 2026, quedando publicado en la plataforma SECOP II.

● El 21 de abril de 2026 se realizó una reunión de seguimiento en el INVIAS con presencia de la Interventoría para que el Contratista Consorcio Vías Sur informara sobre los avances en el trámite de cesión por la inhabilidad sobreviniente de José Guillermo Galán.

● El 28 de abril de 2026 El INVIAS citó al Contratista de Obra a reunión, no obstante, no se realizó la reunión dada la inasistencia por parte del representante y/o personal del contratista de obra, por ello, la Interventoría mediante comunicación MAB-2-4162-0436-26 del 28 de abril de 2026, citó al Contratista de Obra para reunión, con el fin de que:

"En virtud el principio de buena fe contractual que le asiste al contratista de obra, y de conformidad lo expresado en el oficio CTO INV 4121-1666-OF-2026 del 8 de abril del 2026, el contratista de obra debe informar "todas las acciones posibles y debidas en procura de que pueda efectuarse la cesión de la posición contractual del integrante inhabilitado...", e indicar la alternativa jurídica que ha decidido conforme el art. 9 de la Ley 80 de 1993. …".

- El 29 de abril de 2026, el Contratista de Obra mediante la comunicación CTO INV 4121-1696 - OF -2026, realizó algunas manifestaciones para que se evaluara la posibilidad de ampliar la suspensión del contrato de obra precitado, y remitió alcance al oficio mediante la comunicación CTO INV 4121-1703-OF-2026 del 5 de mayo de 2026, indicando que existe una situación de orden público que puede afectar la búsqueda del tercero que acepte la cesión de la posición del integrante inhabilitado en el Consorcio Vías del Sur, y allegó una noticia relacionada con la situación presentada en el Departamento del Cauca, en la cual se hace referencia a un supuesto transporte de explosivos.

● En respuesta a lo anterior, la Interventoría realizó un análisis de fuentes abiertas sobre las condiciones de orden público en el área de influencia del proyecto. Mediante la comunicación MAB-2-4162-0443-26 del 5 de mayo de 2026, se notificó al INVIAS que, en parte en el Departamento del Cauca, existen afectaciones de orden público, situación que conlleva a que no se hayan superado las causas que dieron origen a la suspensión del contrato y a la necesidad de recomendar a la Entidad que se amplíe el término de la suspensión en el plazo propuesto por el Consorcio Vías Sur. Por consiguiente, se recomendó la ampliación de la suspensión del Contrato de Obra por un término de un mes adicional.

● El 30 de abril de 2026 se realizó una reunión de seguimiento en INVIAS con presencia del supervisor del Contrato y el representante legal de la Interventoría de forma presencial y el representante de actuaciones administrativas del Consorcio Vías Sur de forma remota. El Contratista informó las dificultades que presenta para conseguir el cesionario por la situación de orden público en el Cauca y el proceso administrativo que se encuentra abierto al Consorcio Vías Sur.

- La entidad manifestó la extrema preocupación por el estado del contrato, y enfatizó en la falta de alternativas por parte del contratista respecto lo manifestado desde el 8 de abril de 2026 en la comunicación CTO INV 4121-1666-OF-2026, respecto de las acciones para *"…efectuarse la cesión de la posición contractual del integrante inhabilitado…".*

● Por su parte, el representante del Contratista de Obra ratificó el interés en ampliar la suspensión; no obstante, señaló no haber tenido la oportunidad de presentar los soportes necesarios para que la Entidad evalúe su viabilidad.

● El 4 de mayo de 2026, la Entidad mediante el oficio 2026S-VBOG-027822 se cita al Contratista y la Interventoría a reunión de seguimiento de carácter presencial para el martes 5 de mayo del 2026 a las 2:00 pm, en las Instalaciones de Invias – Calle 25G # 73B – 90, para revisar el estado del Contrato y el trámite de la cesión.

- El 5 de mayo de 2026, el Contratista de Obra mediante la comunicación CTO INV 4121-1696 - OF -2026, realizó algunas manifestaciones respecto de la posibilidad de suspensión del contrato de obra precitado, y mediante el oficio la CTO INV 4121-1703-OF-2026 del 5 de mayo de 2026, que dio alcance a la solicitud, indicando que ha sido imposible encontrar un cesionario, y que adicionalmente por temas de orden público se vuelve crítica la situación para buscar una persona (natural o jurídica) interesada en la cesión de la participación del miembro inhabilitado.

● En consecuencia, la interventoría mediante comunicación MAB-2-4162-0443-26, recomendó la ampliación de la suspensión del contrato de obra, pues evidenció que existe una situación de orden público que puede dificultar la búsqueda del tercero que acepte la cesión de la posición del integrante inhabilitado en el Consorcio Vías del Sur, toda vez que el Contrato de Obra, se ejecuta en parte en el Departamento del Cauca, situación que conlleva a que no se hayan superado las causas que dieron origen a la suspensión del contrato, sugiriendo la ampliación de la suspensión por un mes adicional.

● El 8 de mayo de 2026, las partes suscribieron la ampliación de la suspensión del Contrato de Obra No. 4121 de 2024, desde el 8 de mayo de 2026 hasta el 7 de junio de 2026.

- El 21 de mayo de 2026 se realizó una reunión en INVIAS con presencia del Consorcio Vías Sur y la Interventoría todas las partes con presencia del personal jurídico para hacer el seguimiento del estado de la cesión de la participación del miembro inhabilitado, en dicha reunión el Contratista informó que constituyeron una empresa para ceder la participación de Jose Guillermo Galan, también se hizo el seguimiento de un tema técnico sobre el avance del estudio y de patología del puente Juanambú, por su parte la Interventoría ratificó que la información presentada por el Contratista está incompleta y no cumple con las consideraciones técnicas para dar su aprobación.

● El 25 de mayo de 2026, el Contratista de Obra mediante comunicación CTO INV 4121-1725-OF-2026, remitió documentos para la eventual cesión de la participación del integrante inhabilitado de manera sobreviniente. Asimismo el 09 de junio de 2026 mediante la comunicación MAB-2-4162-0461-26 la interventoría recomienda a la Entidad no aceptar la propuesta de ceder la participación consorcial respecto del tercero presentado por Consorcio Vías del Sur para superar la inhabilidad del señor JOSE GUILLERMO GALAN GOMEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 19.080.314, pues en la nueva figura asociativa se evidencia la participación de 1% del mencionado en la empresa INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES PARA LAS AMERICAS S.A.S., y conforme lo indicado por el Consejo de Estado a diferencia del régimen electoral, en la contratación pública no se requiere demostrar que los socios tuvieran el "control efectivo" o mayoritario de la sociedad interpuesta, máxime cuando en la misma carta de la propuesta, el Consorcios vías del Sur informa que el señor Galán Gómez hace parte del tercero presentado.

● El 29 de mayo de 2026 se realizó una reunión de seguimiento a la cesión del contrato 4121 de 2024, con presencia de la Entidad y la Interventoría, se solicitó una reunión con la oficina de gestión contractual del INVIAS.

● El 1 de junio de 2026, se realizó una mesa técnica con el Contratista, la Interventoría y la Entidad para revisar la patología detallada del puente Juanambú en dicha reunión se reiteró al Contratista que el estudio se encuentra totalmente objetado hasta subsanar las observaciones remitidas mediante comunicación respecto de la presentación con base en la norma AASHTO y el Código Colombiano De Puentes CCP-14.

● El 2 de junio de 2026, el contratista de obra mediante oficio CTO INV 4121-1736-OF-2026, informó que, pese a las gestiones realizadas para lograr la completitud de los documentos requeridos para la cesión, no ha obtenido la formalización de la constitución de la compañía que recibiría el porcentaje de participación del miembro inhabilitado, por cuenta de los plazos legales dispuestos para la ejecutoriedad de los actos sujetos a registro. En consecuencia, la interventoría mediante comunicación MAB-2-4162-0465-26, remitió concepto favorable para la segunda ampliación de la suspensión 1 del contrato de obra por un mes, conforme lo solicitado por el contratista. Por ello, las partes del Contrato de Obra suscribieron el acta de suspensión para la segunda ampliación de la suspensión 1 desde el 8 de junio hasta el 7 de julio de 2026.

- El 23 de junio de 2026 se llevó a cabo una reunión presencial en las instalaciones del INVIAS dicha reunión contó con la participación del director operativo del INVIAS, el Contratista y la Interventoría, el director operativo del Invias expresó su preocupación por el estado del Contrato 4121-2024 y que el Consorcio Vías Sur no cuenta con el cesionario para solucionar jurídicamente el contrato, igualmente la Entidad informó que durante el transcurso de la semana el Contratista deberá presentar el posible candidato para la cesión caso contrario no se otorgaran más ampliaciones a suspensión.

● El 6 de julio de 2026 se realizó una reunión con el INVIAS y la Interventoría, en dicha reunión se analizó la viabilidad de otorgar 15 días de ampliación de la suspensión al contrato 4121 de 2024 considerando que el Contratista tiene un posible cesionario.

● El 6 de julio de 2026 el Contratista mediante oficio CTO INV 4121-1765-OF -2026 solicitó la ampliación por tercera oportunidad de la suspensión del Contrato de Obra No. 4121 de 2024, y la interventoría mediante comunicación MAB-2-4162-0506-26, recomendó la ampliación por tercera oportunidad de la suspensión del contrato de obra, en dicha oportunidad se sugirió para estudio de la entidad de un plazo máximo de quince (15) días calendario contados desde el 8 de julio de 2026.

● En la cláusula vigésima quinta del Contrato de Interventoría No. 4162 de 2024 prevé la posibilidad de suspender su ejecución cuando sobrevengan circunstancias de fuerza mayor, caso fortuito o razones de interés público que imposibiliten temporalmente el cumplimiento de las obligaciones contractuales. En ese marco, mediante comunicación MAB-2-4162-0506-26 del 7 de julio de 2026, esta Interventoría recomendó a la Entidad Contratante autorizar una tercera ampliación de la suspensión del Contrato de Obra No. 4121 de 2024 por el término de quince (15) días calendario contados a partir del 8 de julio de 2026, al estimar que dicho plazo resulta

razonable, necesario y proporcional para culminar las actuaciones orientadas a materializar la cesión de la participación del integrante inhabilitado, sin comprometer de manera desproporcionada la ejecución de las obras del proyecto.

● El 7 de julio de 2026 mediante la comunicación MAB-2-4162-0507-26 se solicitó a la Entidad la ampliación de la suspensión del Contrato de Interventoría 4162 de 2024 durante el término de quince (15) día calendarios, contado desde el 8 de julio de 2026, es decir, por el mismo plazo que se suspende el Contrato de Obra No. 4121 de 2024.

● El Contratista Consorcio Vías Sur, mediante comunicación CTO INV 4121-1775 - OF - 2026 radicada el 22 de julio de 2026 (12:11:2pm), solicitó la ampliación por cuarta oportunidad de la suspensión del Contrato de Obra No. 4121 de 2024.

- Una vez analizada solicitud del Contratista de Obra, mediante la comunicación CTO INV 4121-1775 - OF - 2026, la Interventoría emitió su concepto y remitió el acta de ampliación No. 4 de la suspensión No. 1 al Contratista de Obra para su respectiva gestión.

● El Consorcio Vías Sur remitió el acta de ampliación No. 4 suspensión No. 1 firmada e incluyendo un apartado denominado “SALVEDADES DEL CONSORCIO VÍAS SUR”, dicho documento fue remitido vía correo electrónico el día 22 de julio de 2026.

● Analizadas las salvedades formuladas por el Consorcio Vías Sur en el acta de ampliación No. 4 de la suspensión No. 1, la Interventoría procedió a emitir el correspondiente pronunciamiento técnico y contractual frente a cada una de ellas. En ese sentido, el acta fue remitida nuevamente al Contratista, incorporando las observaciones y consideraciones de la Interventoría respecto de las salvedades presentadas.

● El Consorcio Vías Sur remitió el acta de ampliación No. 4 suspensión No. 1 firmada e incluyendo un apartado denominado *“PRONUNCIAMIENTO FINAL DEL CONSORCIO*

VÍAS SUR ANTE EL PRONUNCIAMIENTO DE LA INTERVENTORÍA FRENTE A LAS SALVEDADES DEL CONTRATISTA DE OBRA”, solo hasta las 11:28 p.m. del 22 de julio de 2026.

● En atención a la recepción del documento definitivo, la Interventoría procedió a consolidar el expediente y, mediante comunicación No. MAB-2-4162-0524-26, radicó ante la Entidad el pronunciamiento correspondiente a la solicitud de ampliación No. 4 de la suspensión No. 1, actuación surtida el 22 de julio de 2026. No obstante, el trámite de publicación en la plataforma SECOP II no fue adelantado el 22 de julio de 2026, atendiendo la secuencia en que se desarrollaron las actuaciones y la culminación del procedimiento de revisión y radicación ante la Entidad.

● El Contratista mediante comunicación CTO INV 4121-1776 - OF – 2026 de fecha 23 de julio de 2026 remitió una solicitud de suspensión No. 2 al contrato 4121-2024, en consecuencia, la Interventoría mediante la comunicación MAB-2-4162-0526-26 recomendó a la Entidad suspender el contrato por segunda vez en un término de 8 días calendario justificado en que el Consorcio Vías Sur como resultado de sus actuaciones para la consecución del cesionario informa que la sociedad INZIGNIA CONSTRUCTION S.A., mediante comunicación oficial del 21 de julio de 2026

(ref. INZ-FAC-22 REV. No. 8), manifestó formalmente su interés en continuar con el trámite de evaluación para asumir la posición contractual del CONTRATO DE OBRA No. 4121 de 2024. En dicha misiva, la empresa informó que:

✓ *Su Comité Interno competente evaluó favorablemente los avances técnicos y económicos del proyecto, disponiendo el paso a la siguiente fase corporativa.*

✓ *El informe de debida diligencia y las conclusiones definitivas serán sometidos a consideración de su* ***Junta Directiva el día 24 de julio de 2026****, órgano facultado por sus estatutos sociales para tomar la decisión final sobre la cesión.*

● En consecuencia, se suscribe el acta de suspensión No. 2 desde el 23 de julio hasta el 30 de julio de 2026, con nueva fecha de finalización del plazo del contrato de 22 de agosto de 2026, tiempo razonable para que el Consorcio Vías Sur remite un pronunciamiento con respecto a las diligencias adelantadas para la cesión.

● La Interventoría mediante comunicación No. MAB-2-4162-0529-26 del 29 de julio de 2026, solicitó que se informará el resultado de la junta directiva realizada el 24 de julio de 2026 del posible cesionario, considerando que el plazo de la suspensión No. 2 motivada por este hecho finaliza el día 30 de julio de 2026.

- El Consorcio Vías del Sur mediante comunicación No. CTO INV 4121-1786- OF - 2026 del 30 de julio de 2026, manifestó la renuncia al Contrato de Obra indicando que no encontraron a otra persona para que se efectuará la cesión de la partición del miembro del Consorcio inhabilitado y solicitó a la Entidad que realizará las acciones tendientes a la terminación y liquidación del Contrato No. 4121 de 2024.

3.3 ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y/O FINANCIEROS.

Mediante la comunicación se radica al INVIAS, Remisión actualización Pólizas de interventoría por suspensión No. 1.

3.4 ASPECTOS AMBIENTALES, PREDIALES, SOCIALES Y DE SOSTENIBILIDAD

Debido a la suspensión del contrato las ultimas actuaciones se realizaron hasta el 7 de mayo de 2026. Estas son las actividades de cierre del proyecto.

Ambiental:

- Durante el periodo reportado, la gestión integral del proyecto se centró en el cumplimiento normativo y el avance de frentes de obra estratégicos en los departamentos de Cauca y Nariño. En el componente administrativo y ambiental, se destacó la validación de los instrumentos PAGA y la gestión de permisos de ocupación de cauce, junto con la fiscalización de la documentación legal de proveedores. En cuanto a la ejecución física, en el

Cauca se priorizó la rehabilitación de drenajes afectados por emergencias en la Ruta 2503 y la construcción de obras hidráulicas en la Ruta 25CC02; simultáneamente, en Nariño se avanzó en la estructura de pavimento articulado de la Ruta 2501A y en la renovación de la subbase en la Ruta 2502 mediante chequeos de nivel de precisión. Finalmente, se garantizó la estabilidad del corredor a través del desalojo de material en taludes críticos y la implementación de demarcación horizontal técnica, asegurando así el cumplimiento de los estándares de seguridad vial y manejo de impactos ambientales.

Social:

- La gestión administrativa y social del periodo se orientó al fortalecimiento del control contractual y la articulación comunitaria. Durante el Comité de Seguimiento, la interventoría impuso la asistencia obligatoria del equipo profesional del contratista para asegurar la celeridad en los compromisos, mientras que, en el componente social, se adelantaron jornadas de socialización en el municipio de La Unión para coordinar la construcción de infraestructura y la intervención de redes de acueducto. Paralelamente, se ejecutó la validación técnica de las actas de vecindad bajo estrictos protocolos de veracidad y se emitió un requerimiento urgente para la entrega del Plan de Inversión Social, con el fin de garantizar su revisión y posterior radicación ante la Entidad.

4 RELACIÓN DE COMISIONES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO

Durante al seguimiento al Proyecto derivado no se realizaron comisiones.

4 OTRAS ACTIVIDADES RELEVANTES EJECUTADAS COMO SUPERVISOR.

De acuerdo con la suspensión del contrato, las actividades como supervisor se han enfocado en reuniones con presencia de contratista e interventoría que permitan realizar las actuaciones administrativas para reiniciar el contrato, sin embargo, la empresa con la cual se pretendía hacer la cesión tiene dentro de su composición accionaria al mismo proponente inhabilitado, por lo tanto, fue rechazado, hasta la fecha el contratista de obra no ha presentado la documentación pertinente para realizar la cesión del contrato.

Equilibrio Físico-Financiero: Vigilar que los pagos correspondan estrictamente al avance real en campo, evitando desembolsos que superen la ejecución física, se realiza cierre financiero a la fecha de la suspensión del contrato.

Gestión del Anticipo: Fiscalizar el uso de recursos en fiducia, garantizando que el contratista cumpla estrictamente con el Plan de Inversión aprobado.

Reserva Presupuestal: Monitorear saldos para asegurar el cierre financiero de la obra, incluyendo los ajustes por fórmulas polinómicas.

5 RECOMENDACIONES Y ACCIONES PARA SEGUIR QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO O CONVENIO

En calidad de supervisor del Contrato de Interventoría No. 4162 de 2024, emito concepto favorable a la solicitud de Suspensión No. 2 del contrato antes mencionado, presentada por la interventoría.

Lo anterior, por cuanto la suspensión fue acordada con el propósito de dar cumplimiento al mandato del artículo 9 de la Ley 80 de 1993, que ante la configuración de una inhabilidad sobreviniente en uno de los miembros del consorcio contratista ordena la cesión de su participación a un tercero, previa autorización escrita de la entidad contratante.

En consecuencia, la causal que motivó la suspensión —la necesidad de adelantar el trámite de cesión— persiste, por lo que la ampliación solicitada resulta razonable, proporcional y jurídicamente procedente, en los términos del numeral 4.4.2. del Manual de Contratación del INVÍAS.

Así las cosas, ante la imposibilidad temporal de seguir ejecutando el contrato de obra en mención, también es necesario suspender el contrato de interventoría, toda vez que este último ejerce supervisión sobre la ejecución del contrato de obra, y al estar suspendidas las actividades no se requerirá del seguimiento y control por parte de la Interventoría hasta tanto se reanuden las obras.

La suspensión del contrato de interventoría encuentra sustento en la coligación negocial existente entre el contrato de obra y el contrato de interventoría, en tanto este último constituye un negocio jurídico instrumental y dependiente del primero, cuyo objeto es garantizar su adecuada ejecución técnica, administrativa, financiera, legal, ambiental y social.

En consideración a que el Contrato de Obra no puede estar suspendido de forma indefinida y que el Consorcio Vías Sur manifiesta que no encontró una persona para la realizar la cesión de la participación del integrante inhabilitado, es deber de la entidad analizar lo siguiente:

1. Evaluar las alternativas para efectuar la terminación anticipada del Contrato de Obra, conforme a lo expuesto en el presente documento.

2. Una vez, se suscriba el acto mediante el cual se termine el contrato de obra, se sugiere que se realice el procedimiento para la Entrega de las Obras a la Entidad en el estado en que se encuentren.

3. Analizar la solicitud presentada por la Interventoría para el inicio del procedimiento al que hace referencia el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, para la declaratoria de incumplimiento, aplicación de la cláusula penal y para hacer efectivas las garantías a las que haya lugar.

4. Teniendo en cuenta que hay una parte del anticipo pendiente de amortización, se debe tener en cuenta esa situación para que en el trámite para la liquidación del Contrato de Obra se realicen las compensaciones a las que haya lugar.

Cordialmente,

CAÑON BONILLA JAVIER AUGUSTO

Firmado digitalmente por CAÑON BONILLA JAVIER AUGUSTO

JAVIER AUGUSTO CAÑON BONILLA